



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de agosto de 2022.**

Proceso	Ejecutivo.
Demandante	María Rosmira Quintero de Machado.
Demandado	Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías, Protección S.A.
Radicado	2022-018
Auto de Sustanciación	1054
Asunto	Ordena entrega de título a apoderado de la demandante

Vista la solicitud presentada el pasado 25 de agosto por el apoderado de la demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003780892 por valor \$2.344.450; a favor del doctor Francisco Alberto Giraldo Luna, identificado con CC. 98.491.851, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula novena del contrato de prestación de servicio aportado al expediente.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 129 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 01 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario